



RANDOM INDUSTRIAL S. de R.L. de C.V.
RTN: 08019003239756
Colonia Villa Olimpica, contiguo a Gasolinera PUMA
Frente entrada a Colonia Prodos Universitarios
Tegucigalpa, Honduras
Tel. 2257-0368, 2257-0495, 2257-0551, 2257-0552
CAI: 27CEFB-0E9A51-9F459E-556ABC-C78DD7-7C
Fecha límite de emisión: 22/12/2023
Rango: 000-001-01-00112501 al 000-001-01-00124500
replegal@yellow-technologies.com

FACTURA: 000-001-01-00115473

Fecha: 08/05/2023

Cliente: 3046 RTN: 08019002029115

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

(CENET)

Tipo: 30 días

Vence: 07/06/2023

Vendedor: Avy Meza

Dirección cliente:

TEGUCIGALPA HONDURAS

Original: Cliente

Copia 1: Obligado Tributarlo Errores

Copia 2: Archivo

N° Orden: OCR 007-2023

Código	Descripción	Cant.	Precio (L)	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total (L)
CF451A	TONER HP CF451A CYAN (655A)	3	6,431.60	0.00	19,294.80
CF450A	TONER HP CF450A NEGRO (655A)	4	5,187.15	0.00	20,748.60
CF280A	TONER HP CF280A (80A)	4	2,686.50	0.00	10,746.00

Total en Letras:

CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON
81 / 100

Importe Exonerado (L) 0.00

Importe Exento (L) 0.00

Importe Gravado 15% (L) 50,789.40

Importe Gravado 18% (L) 0.00

Descuentos y Rebajas otorgados (L) 0.00

ISV 15% (L) 7,618.41

ISV 18% (L) 0.00

Total (L) 59,807.81

N° OC Exenta
N° Const reg. de exonerado:
N° Registro SAG:

Firma y Sello cliente



La factura es beneficio de todos, Exijala

Avy Meza

Página 1 de 1



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA **30-03-2023**
OC # **007-2023**

Proveedor

RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.

Contacto: Avy Meza
Dirección: Anillo Periférico, frente a
la entrada de Prados
Universitarios, a la par de la
Gasolinera TEXACO

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2257-0551/2257-
0552/9937-3575

Correo Electrónico: a.meza@yellow-
technologies.com

RTN: 08019003239756

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo
CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,

Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	4	L. 2,686.50	L. 10,748.00
2	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	4	L. 5,187.15	L. 20,748.60
3	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	3	L. 6,431.60	L. 19,294.80

SUBTOTAL L. 50,789.40
IMPUESTO L. 7,618.41
(15%)

Comentarios o Instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denóten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.



Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionaría ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.58,407.81

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL PROCESO CM-CENET-GC-005-2023.

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis, verificación y evaluación de las ofertas **EN EL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos hoy martes 11 de abril del año 2023, el siguiente **DICTAMEN FINAL**:

ANTECEDENTES PROCESALES:

PRIMERO: el día 29 de marzo se emitió resolución en base a la recomendación de evaluación **EN EL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS**, en la cual el Director Ejecutivo resolvió: **Resolución de Adjudicación:** Adjudicar la compra de los ítems **1, 2 y 3** al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L;** Adjudicar la compra de los ítems **4 y 5** al oferente Computadoras y Servicios, S de R.L. de C.V. **COMPUSER**, Adjudicar la compra del ítems **6** al oferente **DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L;** y Adjudicar la compra del ítem **7** al oferente **JETSTEREO S.A. DE C.V.** todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

SEGUNDO: En fecha 30 de marzo del año 2023, se emite la orden de compra número 008-2023 en la cual el Centro Nacional de Educación para el trabajo (CENET), formaliza la compra de los ítems 4 y 5 al oferente COMPUSER por un monto de 21, 158.92 lempiras.

TERCERO: En fecha 30 de marzo del año 2023 la Licenciada Zeyda Velinda Medina, actuando en su condición de Administradora III solicita al Licenciado Amílcar Carrasco Carranza quien actúa como Director Ejecutivo del CENET, mediante el memorándum SA-CENET-102-2023 la autorización para anular las órdenes de compra que corresponden a tóner de impresora marca HEWLETT PACKARD, Modelo Láser Jet PRO MFP M477FNW, asignada a mi persona ya que actualmente se ha recibido diagnóstico técnico(no se adjunta ni consta en el expediente) y el costo de reparación es muy alto, dichas órdenes corresponden al **PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS** y son las siguientes ordenes de compras: Orden de Compras No. 009-2023 y Orden de Compras No. 010-2023 (Solicitud que se realizo sin conocimiento ni pronunciamiento de la

comisión delegada), solicitud que fue aprobada por el Director Ejecutivo mediante su visto bueno en la misma fecha.

CUARTO: En fecha 30 de marzo del año 2023, mediante correo electrónico (según consta en el expediente de mérito folio que se encuentra mal foliado) La analista de compras II Karla Patricia Gómez Vallecillo, envía al oferente COMPUSER la orden de compra número 008-2023 por un monto de 21,158.92 y solicita confirmar de recibido, firmándola, sellándola y enviándola en señal de aceptación a este correo electrónico para proceder al ingreso del F01 de pago también solicita sea llenada firmada y sellada la declaración jurada de integridad para la carga de ofertas, en fecha 31 de marzo del año 2023 La señora Katerine Zepeda, mediante correo electrónico le notifica a Karla Gómez analista de compras II, que no pueden aceptar la orden de compra ya que la cotización tenía un tiempo de vigencia de 10 días se cotizó el día 13 de marzo y venció el día 23 de marzo del presente año y esto debido a que no tienen inventario del producto y los costos han subido.

QUINTO: Mediante el memorándum SA-CENET-104-2023, La licenciada Zeyda Velinda Medina, actuando en su condición de Administradora III solicita al Licenciado Amílcar Hernán Carrasco quien actúa como Director Ejecutivo del CENET la autorización para anular la orden de compra que corresponde a la compra del tóner para impresora Láser modelo Enterprise M653 DN 655^a, dicha orden de compra corresponde al proceso de compra CM-CENET-GC-005 2023 Adquisición de Toners para impresora y es la siguiente orden de compra: número 008-2023 de fecha 30 de marzo del 2023, Solicitud que se hace de acuerdo a correo recibido por el proveedor con fecha 31 de marzo 2023 (adjunto), mediante el cual manifiesta que no puede aceptar dicha orden de compra ya que la cotización tenía un tiempo de vigencia de 10 días además manifiestan que se quedaron sin inventario del producto y los costos subieron (solicitud de anulación que se realiza sin conocimiento ni pronunciamiento de la comisión delegada), en dicha orden de compra fue autorizada su anulación por el Director Ejecutivo en la misma fecha mediante visto bueno.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN: En base a la anulación de las ordenes de compras números 008-2023, 009-2023 y 010-2023, y con el objetivo de satisfacer la necesidad institucional de obtener los toners de impresoras según el proceso de compras CM-CENET-GC-005 2023, se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra de los ítems 4 y 5 al oferente RANDOM INDUSTRIAL, S DE R.L.

Firmando para constancia el día martes 11 de abril del año 2023.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. At the top, there is a signature that appears to be 'Ar'. Below it is a larger, more complex signature. Further down, there is a signature that looks like 'Zeyda' and another signature below it. At the bottom right, there is a circular stamp or seal with some illegible text inside, and a signature over it.



ARCADIO FLORES MALDONADO
Subdirector



LILIANA YADIRA AGUILUZ
Inspectora de bienes III



NELSON ELI JIMENEZ
Oficial de Mantenimiento

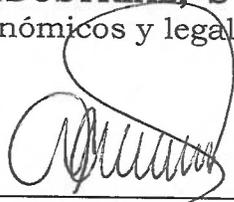


ROBERTO DELONIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor legal)



JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN (Observador)

RESOLUCION DE ADJUDICACION: Se Adjudique la compra de los ítems 4 y 5 **DEL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS**, al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S DE R.L**, por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-005-2023
Descripción del proceso.	Adquisición Toners para Impresoras.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 08:34 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 10:40 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
COMPUSER	05019003075248	Si cumple	
JETSTEREO S.A. DE C.V.	05019999400238	Si cumple	
RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	08019003239756	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	08019015758266	Si cumple	

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
COMPUSER	119,252.83	TOTAL	SI CUMPLE	
JETSTEREO S.A. DE C.V.	123,790.92	TOTAL	SI CUMPLE	

RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	115,597.25	TOTAL	SI CUMPLE	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	122,319.87	TOTAL	SI CUMPLE	

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra de los ítems **1, 2 y 3** al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L;** Adjudicar la compra de los ítems **4 y 5** al oferente Computadoras y Servicios, S de R.L. de C.V. **COMPUSER,** Adjudicar la compra del ítems **6** al oferente **DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L;** y Adjudicar la compra del ítem **7** al oferente **JETSTEREO S.A. DE C.V.** todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo

MEMORANDUM
SA-CENET-102-2023

PARA : LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET

DE : LIC. ZEYDA VELINDA MEDINA
Administradora CENET

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

FECHA : 30 de Marzo de 2023



Por este medio, muy respetuosamente solicito a usted su autorización para anular órdenes de compra, que corresponden a toner para impresora Marca Hewlett Packard, modelo: Laser Jet PRO MFP M477FNW, asignada a mi persona, ya que actualmente se ha recibido diagnóstico técnico y el costo de reparación es muy alto.

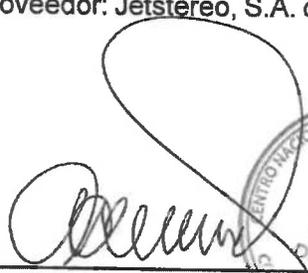
Dichas ordenes corresponden a proceso de Compra No. CM-CENET-GC-005-2023 "Adquisición de Toners para Impresoras" y son las siguientes:

- Orden de Compra No. 009-2023, de fecha 30-03-203, Proveedor: Distribuidora Clips, S. de R.L. por un valor de Lps. 5,638.80.
- Orden de Compra No. 010-2023, de fecha 30-03-2023, Proveedor: Jetstereo, S.A. de C.V., por un valor de Lps. 3,323.50.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

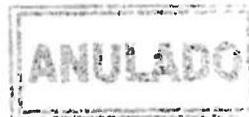
Vo.Bo.


Director Ejecutivo



Copia: Archivo
/Iya





Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA **30-03-2023**

OC # **009-2023**

Proveedor

DISTRIBUIDORA CLIPS, S. DE R.L

Contacto: Gabriela Aguilar

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2246-1358 /3183-
2378

Correo Electrónico:
ventasclips@hotmail.com
RTN: 08019015758266

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:

Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	2	L. 2,451.65	L. 4,903.30

SUBTOTAL L. 4,903.30

IMPUESTO (15%) L. 735.50

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejemos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de





ANULADO

compra, y no proporcionaría ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrata, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la Irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

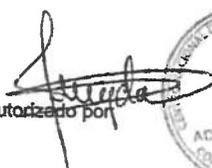
ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL L.5,638.80

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ANULADO



ANULADO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA **30-03-2023**
OC # **010-2023**

Proveedor

JETSTEREO, S.A. DE C.V.

Contacto: Gisela Zambrano

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2287-8440/ 9928-
2836

Correo Electrónico:
gisela.zambrano@jetstereo.com
RTN: 05019999400238

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cyan	1	L. 2,890.00	L. 2,890.00

SUBTOTAL L. 2,890.00
 IMPUESTO (15%) L. 433.50

Comentarios o Instrucciones especiales

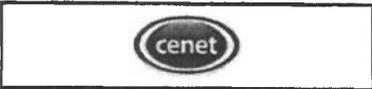
CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.**
- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la Información Intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de Información Inconsistente, Imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra.
- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de

ANULADO



ANULADO

compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrata, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denuncieron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

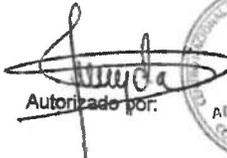
ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL **L.3,323.50**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por: 


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ANULADO



ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición de Toners Para Impresora.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-005-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	08:34 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
13-03-2023	28-03-2023	4

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Subdirector	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	COMPUSER	05019003075248	119,252.83 /
2	JETSTEREO S.A. DE C.V.	05019999400238	123,790.92 /
3	RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	08019003239756	115,597.25 /
4	DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	08019015758266	122,319.87 /

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

COTIZACIÓN

N° de cotización
01-15032023

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	
RTN:	08019003239756
Dirección Exacta:	Anillo Periférico, frente a la entrada de Prados Universitarios, a la par de la Gasolinera TEXACO, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	a.meza@yellow-technologies.com
Persona Contacto:	Avy Meza
Teléfono:	2257-0551/2257-0552/9937-3575

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	L2,686.50	L10,746.00	L12,357.90
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	L5,187.15	L20,748.60	L23,860.89
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	L3,955.50	L7,911.00	L9,097.65
Van.....							



F-001-COT

Avy Meza

Vienen...							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	L3,229.35	L3,229.35	L3,713.75
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras: Ciento quince mil quinientos noventa y siete Lempiras con veinticinco centavos					L100,519.35	L15,077.90	L115,597.25

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>hasta el 14 de abril</u> días
Tiempo y lugar de entrega: <u>de 1-5 Semanas Hábiles, después de confirmada la orden de compra / pago (hasta agotar existencias) en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.</u>
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso de que aplique. 90 días después de la entrega o 90% del contenido del producto por el CAS
Forma de Pago: crédito <u>20 días</u> contado <u>_____</u>

Firma y sello de la empresa



F-001-COT



COTIZACIÓN N° 01-15032023

Random Industrial S. de R.L. de C.V.
 RTN: 08019003239756
 Anillo Periférico, frente a Entrada de Prados
 Universitarios, contiguo a Gz Agrinsa
 Bodega de Maseca Tegucigalpa, Honduras; C.A.
 Tel. 2257-0368, 2257-0495, 2257-0551, 2257-0552
 CAI: 27CEFB-0E9A51-9F459E-556ABC-C78DD7-7C
a.meza@yellow-technologies.com

Término de Pago:
 Contado
 Fecha
 15/3/2023
 Vendedor
 Avy Meza
 Movil:
 99373575
 Válido Hasta
 13/4/2023

Cliente Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
 Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
 E-Mail kgomez@cenet.gob.hn
 RTN: 0801-9002-0291-15

CM-CENET-GC-005-2023

Cliente:

Item	Referencia	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	CF280A	4	HP LaserJet Pro M401/M425 2.7K Blk Crtg	L 2,686.50	L 10,746.00
2	CF450A	4	HP 655A Black LaserJet Toner Cartridge	L 5,187.15	L 20,748.60
3	CF451A	3	HP 655A Cyan LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
4	CF452A	3	HP 655A Yellow LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
5	CF453A	3	HP 655A Magenta LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
6	CF410X	2	TONER HP 410X NEGRO ALTO RENDIMIENTO	L 3,955.50	L 7,911.00
7	CF411A	1	TONER HP 411A CIAN	L 3,229.35	L 3,229.35

Entrega en 1 -5 SEMANAS HÁBILES/
 CONFIRMAR AL MOMENTO DE
 RECEPCIONAR LA oc


 Firma



Sub Total L 100,519.35
 15% ISV L 15,077.90
Total L 115,597.25

Tiempo de entrega: 1-5 Semanas Hábiles , despues de confirmada la orden de compra / pago (hasta agotar existencias)
 Observación: ENTREGA EN TGU

Apreciando las Ventajas de la Tecnología

Precio y Disponibilidad sujetos a cambio sin previo aviso

COTIZACIÓN

N° de cotización

#

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (COMPUSER)	
RTN:	05019003075248
Dirección Exacta:	TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.
Correo Electrónico:	soportetgu@compuser.hn
Persona Contacto:	Katerin Zepeda
Teléfono:	2217-0200, 3208-2037

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	L.3,066.51	L.12,266.04	L. 14,105.94
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	L.7,990.89	L.31,963.56	L.36,758.09
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	L.9,169.45	L.27,508.35	L.31,634.60
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	L.3,066.51	L.9,199.53	L.10,579.46
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	L.3,066.51	L.9,199.53	L.10,579.46
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	L.4,846.27	L.9,692.54	L.11,146.42
Van...							

F-001-COT

.....vienen							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	3,868.57	3,868.57	4,448.86
<p>Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p>Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI</p> <p>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.</p> <p>Valor en letras: Ciento diez y nueve mil doscientos cincuenta y dos con 83/100 centavos.</p>							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>10</u> días
Tiempo y lugar de entrega: días <u>7 días hábiles</u> inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito <u>30 días</u> contado _____

Firma y sello de la empresa



COTIZACIÓN

N° de cotización

#

Nombre de la Institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S. DE R.L.	
RTN:	08019015758266
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	ventasclips@hotmail.com
Persona Contacto:	Gabriela Aguilar
Teléfono:	2246-1358 /3183-2378

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	2,918.55	11,674.20	13,425.33
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	5,785.50	23,142.00	26,613.30
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cyan	7,055.10	21,165.30	24,340.10
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	7,055.10	21,165.30	24,340.10
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	7,055.10	21,165.30	24,340.10
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	2,451.65	4,903.30	5,638.80
Van.....							

F-001-COT

Vienen.....							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	3,149.70	3,149.70	3,622.16
<p>Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p>Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI</p> <p>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de Ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.</p>							
Valor en letras: Ciento veintidós mil trescientos diecinueve con 87/100							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>2</u> días
Tiempo y lugar de entrega: días <u>2-3</u> Inmediata <u> </u> en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: POR DESPERFECTO DE FABRICA.
Forma de Pago: crédito <u>* </u> contado <u> </u>


 Firma y sello de la empresa

F-001-COT



DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoraclips.hn
Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.
COTIZACION N°30563

FECHA: martes 14 de marzo de 2023
EMPRESA: CENET
CONTACTO:
REFERENCIA: COMAYAGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL
1	TONER HP 80A NEGRO	4	L 2,918.55	ISV	L 11,674.20
2	TONER HP 655A NEGRO	4	L 5,785.50	ISV	L 23,142.00
3	TONER HP 655A CYAN	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
4	TONER HP 655A AMARILLO	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
5	TONER HP 655A MAGENTA	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
6	TONER HP 410A NEGRO	2	L 2,451.65	ISV	L 4,903.30
7	TONER HP 410A CYAN	1	L 3,149.70	ISV	L 3,149.70

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARÍA CONTANTEMENE SEGÚN EL MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 2 DÍAS
ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL:	L 106,365.10
EXENTOS	
I.S.V. :	L 15,954.77
TOTAL:	L 122,319.87



GABRIELA AGUILAR



31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoraclips.hn



ASESOR DE VENTAS:

FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

N° de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:		Comayagua, 13 de marzo de 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
JETSTEREO, S.A. DE C.V.	
RTN:	05019999400238
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	gisela.zambrano@jetstereo.com
Persona Contacto:	Gisela Zambrano
Teléfono:	2287-8440/ 9928-2836

DETALLE DE LO REQUERIDO

20	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	2,917.35	11,669.40 11,669.50	1,750.41 1,750.42
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	5,522.22	22,088.88	3,313.33
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	6,750.00	20,250.00	3,037.50
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	6,750.00	20,250.00	3,037.50
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	6,750.00	20,250.00	3,037.50
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	5,123.00	10,246.00	1,536.90
Van.....							

F-001-COT

.....vienen							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	2,890.00	2,890.00	433.50
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: ciento veinte y tres mil, setecientos noventa lempiras con 92/100							

107,044.28 16,140.64
123,790.92

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: ___15___ días
Tiempo y lugar de entrega: días de 3-5 días inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito ___x___ contado ___x___

Firma y sello de la **CORPORATIVO**

